DICTAMEN NRO. 02/2012

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Contratación Directa N° 01/2012 para la **"Adquisición de Artículos de Limpieza para la Institución Municipal".**

La adquisición obedece a la necesidad de adquirir los insumos de limpieza para uso de la Institución.

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la **"Adquisición de Artículos de Limpieza para la Institución Municipal"**, esto en el marco de una Licitación por Contratación Directa.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA Nro. 01/2012, se han presentado tres oferentes, así como sigue: ALFA DISTRIBUIDORA, con RUC 1522267-5, SAN CARLOS FERRETERIA Y ART. DE LIMPIEZA, con RUC 4195306-1, DISTRIBUIDORA JUSTINO, con RUC 1896822-8.

Analizado los documentos presentados se puede apreciar las ofertas:

- ALFA DISTRIBUIDORA, con RUC 1522267-5: ha presentado una oferta de guaraníes diecinueve millones ochocientos trece mil seiscientos (Gs. 19.813.600).

Documentaciones incluidas en la oferta presentada:
  - Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
  - Planilla de Precios. CUMPLE
  - Garantía de mantenimiento de oferta. CUMPLE
  - Especificaciones Técnicas. Planilla de acuerdo al Anexo 3. CUMPLE
  - Constancia N° 1172845 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Las documentaciones solicitadas en el PBC todas es estado ACTIVO. CUMPLE.
  - Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
  - Fotocopia del Formulario 120, del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de diciembre de 2011.

    La Oferta consta de 9 (nueve) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

- SAN CARLOS FERRETERIA Y ART. DE LIMPIEZA, con RUC 4195306-1: presento una oferta de guaraníes diecinueve millones doscientos mil (Gs. 19.200.000).

Documentaciones incluidas en la oferta presentada:
  - Presentación de la Oferta.
  - Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente. CUMPLE
  - Fotocopia de RUC del Oferente. CUMPLE
  - Constancia- Persona Física.

- Certificado de Patente Comercial. CUMPLE
- Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
- Lista de precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE
- Especificaciones Técnicas de los artículos ofertados. CUMPLE
- Declaración jurada de aceptación de los términos del PBC. CUMPLE
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay. CUMPLE

  La Oferta consta de 13 (trece) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

- DISTRIBUIDORA JUSTINO, con RUC 1896822-8: presento una oferta de guaraníes cincuenta y dos millones setenta y un mil (Gs. 52.071.000).

Documentaciones incluidas en la oferta presentada:

- Nota de presentación.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente. CUMPLE
- Fotocopia de RUC del Oferente. CUMPLE
- Constancia- Persona Física.
- Fotocopia del Formulario 120, del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses de 9, 10, 11 y 12 del 2011.
- Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
- Lista de precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE
- Especificaciones Técnicas de los artículos ofertados. CUMPLE
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay. CUMPLE
- Declaración jurada de aceptación de los términos del PBC. La Oferta consta de 13 (trece) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente. La Oferta consta de 13 (trece) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

El Oferente NO presentó Certificado de Cumplimiento Tributario. NO CUMPLE

La Oferta consta de 15 (quince) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa el conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR a la empresa **SAN CARLOS FERRETERIA Y ART. DE LIMPIEZA, con RUC 4195306-1,** por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 07 de febrero de 2012.-

Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera